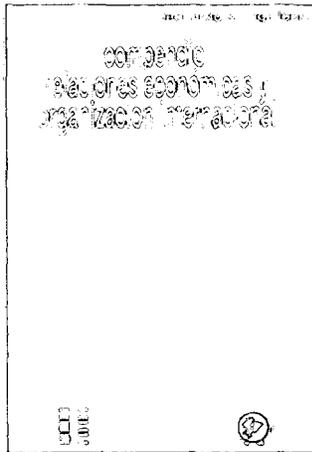


## Compendio Relaciones Económicas y Organización Internacional de Leonardo Barriga López

Fragmentos tomados de la intervención del Embajador  
Galo Leoro Franco en el Acto de Presentación del libro  
*abril 13 del 2000.*



Las relaciones económicas internacionales han tenido siempre especial relevancia en la vida de las naciones. En la actualidad, sus variadas modalidades inciden internacionalmente en forma más profunda todavía que hace unas pocas décadas. Su importancia creciente es-

tá, al mismo tiempo en función de otros factores como el del crecimiento democrático inmenso en los últimos años y del esfuerzo en el mejoramiento de la calidad de vida que ejerce influencia sobre todas las actividades humanas. Esas relaciones económicas internacionales,

pese a su importancia, son parte solamente de las tareas encaminadas a la indispensable finalidad de promover el desarrollo económico-social de los pueblos, el mayor impulso está dado por la totalidad de los esfuerzos internos nacionales.

El volumen asombroso que entraña cualitativamente esas relaciones y la competencia internacional que se produce en ese campo particularmente ha conducido y conduce a la defensa obstinada de los intereses de los países, para lo cual se ha requerido llevar esas relaciones a algún género de juridicidad que las mantenga alejadas de continuos conflictos.

Dentro de tales antecedentes, pero aún más, dentro de un clima generado por una gigantesca crisis económico-social que afecta al país, LEONARDO BARRIGA LÓPEZ publica su nuevo libro "Compendio, Relaciones Económicas y Organización Internacional" que, aparte de sus méritos, adquiere en esta situación mayor interés.

Me parece que su obra, aunque contiene varios capítulos, fundamentalmente comprende dos partes; la primera, en la que se nos ofrece el desarrollo del pensamiento económico mundial como el de los más sobresalientes clásicos como actuales exponentes de las anti-

guas y de las nuevas teorías económicas, en su orden, para llegar hasta las que han renacido en la actualidad bajo esa corriente que se revela poderosa de un neoliberalismo que nos está envolviendo con sorprendente velocidad. Es ésta una especie de introducción general para desembocar en el examen de la variedad de organizaciones, programas, fondos y entidades económicas como financieras internacionales que prestan su ayuda para la solución de los más serios problemas del desarrollo de los países necesitados de esa cooperación.

Comienza la segunda parte del libro, con un examen de las organizaciones de carácter universal que, como la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas, han abarcado gran número de aspectos de orden político, económico, social, cultural y, por encima de éstos los siempre presentes de la seguridad y de la paz internacionales. Continúa, luego, con el examen de los organismos subsidiarios como de otros de menor importancia, pero de específicas finalidades en el campo de las relaciones económicas internacionales.

Aunque visiblemente las relaciones económicas han captado la atención de todos los Gobiernos, instituciones, partidos políticos y, en fin, la de las esferas de poder

que actúan en los países, su ordenamiento, es decir, la labor tendiente a colocar esas relaciones en un marco jurídico, corresponde al planteamiento, como bien los expresa Leonardo Barriga, de un Derecho Internacional Económico y a este respecto nos dice que este derecho "es una disciplina que forma parte del Derecho Internacional General, que encuentra sus bases en los organismos que regulan la transferencia de recursos y tecnología, las inversiones extranjeras, al comercio de mercancías y de servicios en los diferentes países de la orbe".

Lo que no podemos dejar de mencionar es que en algunos organismos internacionales, lejos de admitir la igualdad soberana de los Estados, su votación es calificada o cuantificada en función de su poderío económico-financiero, por lo que sus resoluciones y medidas no son las de una mayoría sino las de un limitado número de Estados que gozan de ese privilegio y por tanto, disponen de la posibilidad legal de controlar el alcance y dirección de tales medidas, independiente del

criterio y del voto de los demás Estados. Esta es la realidad específicamente en las instituciones financieras internacionales.

Una búsqueda de compensación a la situación anteriormente anotada, resulta de la acción emprendida por los países en desarrollo, acerca de lo cual, Leonardo Barriga López señala acertadamente que con la Primera UNCTAD nació el denominado Derecho Internacional del Desarrollo.

El tema que aborda en su libro Leonardo Barriga es un tema complejo como lo son las relaciones económicas y la organización internacional que supone el ambiente en que aquellas se desenvuelven. Es una obra que será acogida con beneplácito por todos y no cabe duda que prestará especial utilidad a los entes públicos que tienen responsabilidad en la marcha de esas relaciones, a las universidades y, desde luego, a la Cancillería y a su Servicio Exterior al que se pertenece Leonardo Barriga como distinguido miembro. (C)